

Ayuntamiento de
TocinaExpediente: 4604/2025
Procedimiento: Celebración Matrimonios CivilesDELEGACIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO
CIVIL

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 1654 de fecha 25/08/2025, por la que se aprueba la delegación especial en EVA MARIA FERNANDEZ PARRA, concejal/a de este Ayuntamiento de Tocina, para la celebración de matrimonio civil, entre AXEL JOSUE ORTEGA MARTINEZ y Dayra Jakarely Blandon Bucardo, en Salón del Agua, el 29 de agosto de 2025, a las 11:00 horas.

Habiéndose aprobado el expediente Delegación de Competencias del Alcalde en un Concejal/a para celebrar este matrimonio civil se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo ante de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Tocina

Plaza de España, 1, Tocina. 41340 (Sevilla). Tfno. 954740324. Fax: 954740608

Cód. Verificación: AHENDAKJN1HXZ63CTXC5M
Verificación: <https://portaltransparencia.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1ANDRÉS CARMONA ARANDA (1 de 1)
Alcalde de Tocina
Ayuntamiento de Tocina
Tocina
HASH: 724fed4ab7edacc9ee617ac769388c